

RESOLUCIÓN No. 01

(03 DE ENERO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE Y SE REGLAMENTA EL FONDO DE CAJA MENOR”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del TITULO VI del acuerdo No. 016 del 28 de octubre de 2010 “por medio del cual se adopta el ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO DE LA ESE CEO”, establece que La E.S.E Podrá constituir caja menor y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las garantías necesarias.

Que el Acuerdo No. 12 del 28 de diciembre de 2018 por el cual la JUNTA DIRECTIVA de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, expidió el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos e Inversión de la empresa, para la vigencia fiscal del 2019, en su artículo noveno establece que “La empresa podrá constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éste considere necesarias.

Que mediante Resolución No. 659 de Diciembre 28 de 2018, se expide la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Costos e Inversiones para la Vigencia Fiscal de 2019.

Que se hace necesaria la constitución del Fondo de Caja Menor para adquirir bienes y servicios que por su urgencia y/o menor cuantía, no se someten al trámite de adquisiciones reglamentados por el Acuerdo No. 007 de 2014 Estatuto de Contratación de la ESE CEO expedido por la JUNTA DIRECTIVA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituyese un fondo de Caja Menor por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos de Caja Menor se podrá adquirir bienes y servicios cuyo valor no exceda la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$500.000.00).

ARTÍCULO TERCERO: Los bienes y servicios que se adquieran con los recursos de caja menor deben contar con partida presupuestal, para lo cual se asigna la siguiente distribución, la cual queda respaldada con el CDP No. 615 Expedido el día 3 de enero de 2019.

2010100	ADQUISICION DE BIENES (Administrativos)		
2010101	compra de equipos	\$	150.000=
2010102	Materiales Y Suministros	\$	500.000=
2020100	ADQUISICION DE BIENES (Operativos)		
2020101	Mantenimiento	\$	800.000=

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

2020102	Compra de Equipos	\$	350.000=
2020103	Materiales y suministros	\$	700.000=
2020200	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (Operativos)		
2020201	Mantenimiento	\$	500.000=
2020205	Comunicación y Transporte	\$	800.000=
2010202	Servicios Públicos	\$	200.000=

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el valor acumulado de los bienes y servicios adquiridos con los recursos de caja menor alcance máximo el 80% del fondo, se debe tramitar el correspondiente reembolso adjuntando los siguientes documentos:

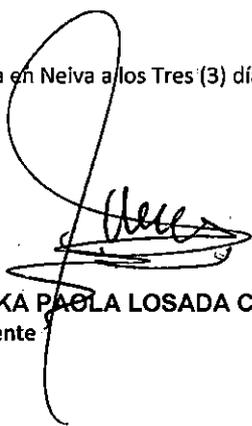
- Formato SOLICITUD BIENES SERVICIOS CAJA MENOR (F-GF-S6F1-V3 30-01-2014) o su versión más reciente, diligenciado por el responsable de la solicitud y firmado por el Gerente.
- Factura o documento equivalente expedida por el proveedor del bien o servicio adquirido.
- Comprobante de entrada a almacén de los bienes adquiridos, para lo cual la Almacenista deberá efectuar el trámite en un término máximo de un día.
- Los servicios adquiridos deberán ser certificados por el responsable de la solicitud con su firma en la factura o documento equivalente.

ARTÍCULO QUINTO: El fondo de caja será manejado por la Doctora BETTY TRUJILLO PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.087.960 de Campoalegre, Tesorera General de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Neiva a los Tres (3) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


Vo.Bo. PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE
Asesor Jurídico


Proyectó: BETTY TRUJILLO PÉREZ – Tesorera ESE CEO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT: 813005265
 Dir: Kra 22 con Calle 26 sur Tel: 8631818

Página 1/4
 Usuario:FACTU02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 AÑO FISCAL 2019

FECHA DISPONIBILIDAD 03/01/2019

FECHA VENCIMIENTO 31/12/2019

ESTADO Confirmado

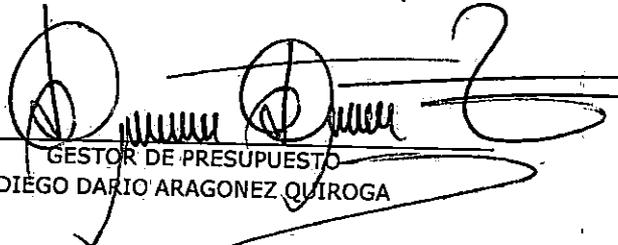
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 615

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
2	2010101	01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.000,00
2	2010102	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
2	2020101	01	MANTENIMIENTO	\$ 800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.000,00
2	2020102	01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 350.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350.000,00
2	2020103	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 700.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 700.000,00
2	2020201	01	MANTENIMIENTO	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00
2	2020205	01	COMUNICACION Y TRANSPORTE	\$ 800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.000,00
2	2010202	01	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00
TOTAL:				\$ 4.000.000,00			\$ 4.000.000,00

OBJETO CDP : CONSTITUCION DE LA CAJA MENOR ADMINISTRATIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, VIGENCIA 2019, SEGUN RESOLUCION No. 01 DEL 03 DE ENERO DE 2019.


 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte: Calle 21 No. 86-30 Las Acacias
 Zona Oriente: Calle 21 No. 53-44 Las Palmas
 Hospital General: Calle 22 con Calle 26 sur
 Zona Sur: Calle 21 No. 86-18 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632628
 Línea Arriba: 8632628